



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 20 de mayo de 2026

NÚM. 39

**COMISIÓN DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y
DIGITAL EMPRESARIAL**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2026

ORDEN DEL DÍA

— 11-25/MOC-00131. Debate sobre el cumplimiento de la moción por la que insta al Gobierno de Navarra a analizar y promover, junto con CANASA S.A. y Red Eléctrica Española (REE), la conversión de la central hidroeléctrica de Itoiz en infraestructura estratégica de arranque en negro, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Elizalde Urmeneta.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 18 minutos).

11-25/MOC-00131. Debate sobre el cumplimiento de la moción por la que insta al Gobierno de Navarra a analizar y promover, junto con CANASA S. A. y Red Eléctrica Española (REE), la conversión de la central hidroeléctrica de Itoiz en infraestructura estratégica de arranque en negro, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Elizalde Urmeneta.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Bujanda Cirauqui): Buenas tardes, señorías. Comenzamos la Comisión de Industria sobre el debate del cumplimiento de la moción que insta al Gobierno de Navarra a analizar y promover, junto con CANASA S. A. y Red Eléctrica Española, la conversión de la Central Hidroeléctrica de Itoiz en infraestructura estratégica de arranque en negro, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Elizalde Urmeneta, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, con publicación el 3 de octubre del 2025, con resolución aprobada el 5 de noviembre del 2025. Mediante acuerdo se aprobó, como digo, el 5 de noviembre del 2025. Y el Departamento del Gobierno de Navarra, el Departamento de Industria del Gobierno Navarra, remitió antes de ayer, el 18 de mayo del 2026, información acerca del estado del cumplimiento de antedicha moción, en conformidad con lo establecido en el artículo 222 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En sesión celebrada la Mesa del Parlamento, del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, se dio por enterada de la información sobre el estado del cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra —no vamos a repetir lo que se insta porque ya lo hemos dicho—y, mediante el punto 4, mediante escrito presentado, la Parlamentaria Foral, ilustrísima doña Ana Elizalde solicita, al amparo del artículo 222 del Reglamento del Parlamento, que la Comisión competente controle el cumplimiento de la moción. Por lo que se inicia el debate con la intervención del Grupo Parlamentario UPN, su portavoz, doña Ana Elizalde, que solicita el control del cumplimiento de la moción, por un tiempo máximo de diez minutos. El turno de posicionamiento de los demás Parlamentarios será de orden de mayor a menor, en diez minutos también.

En la intervención les recuerdo que tienen que manifestar los portavoces cuál fue el sentido del grupo parlamentario de la votación de la moción y si la información remitida por el Gobierno de Navarra para ellos les da o no como cumplimiento de la moción. La Presidencia, a la vista de si alguno de los grupos que aprobaron la moción manifiesta su disconformidad, en su cumplimiento someterá a votación la ejecución del contenido de la misma. El voto se realizará de manera electrónica o a mano alzada. En este caso haremos a mano alzada. Y sin más asuntos, doy paso al Grupo Parlamentario UPN.

SRA. ELIZALDE URMENETA: Gracias, Presidente. Yo soy de esas personas que creen que la esperanza es lo último que se pierde. Y en este tema, precisamente por la trascendencia que tiene para la industria navarra y para la sociedad en general, con más razón. Y lo digo porque nos dábamos un duro porque se hubiera aprobado esta moción por allá en el mes de noviembre, y, además, sin ningún voto en contra. Y cuestión que, siendo una iniciativa de UPN, es, cuando menos, sorprendente. Así que, por las mismas, y sin perder la esperanza, esperamos que los grupos no den por cumplida una moción en la que el Gobierno de Navarra, perdón, se han limitado a mandar un correo electrónico. Le recuerdo la moción, aunque ya la he leído al inicio el Presidente, que decía textualmente: «El Parlamento de Navarra acuerda instar al Gobierno de

Navarra a analizar y promover, junto con CANASA y Red Eléctrica Española, la conversión de la Central Hidroeléctrica de Itoiz en infraestructura estratégica de arranque en negro». Y cuando no se establece un plazo, el plazo para dar por cumplido es de cuatro meses.

Así que vamos a analizar la cronología. Se aprueba la moción el 5 de noviembre del 2025, el plazo del cumplimiento es el 5 de marzo del 2026 y el 16 de marzo pedimos información sobre su cumplimiento. Respuesta que, tal como ha dicho el presidente, llegó esta misma semana, el lunes, por Ágora, por el registro del Parlamento, y ayer por correo electrónico. Más de dos meses, más. Y más allá del informe del cumplimiento, queríamos saber la documentación generada para la puesta en marcha de esta moción y de esta iniciativa. Y para ello pedimos, a través de una PEI el pasado 23 de marzo y a través de una pregunta escrita el 30 de marzo, a modo explicativo. La respuesta fue reproducir en la PEI el contenido de un supuesto correo de CANASA, sin nombres, sin fechas. Y en la PES remitir a la respuesta de la PEI. Esa es toda la información. Así que, vuelta la mula al trigo, nueva PEI exigiendo los documentos. Y en la respuesta a esta PEI, ahí comprendimos por qué no nos daban la documentación.

Únicamente existen dos documentos. Un correo electrónico, previa llamada telefónica —según dicen— del Departamento a CANASA, fechado el 25 de marzo, veinte días más tarde del plazo para ejecutar la moción, e incluso doce días más tarde de haberles requerido el estado de situación de la moción. Y el segundo documento, la respuesta de CANASA, que prácticamente es inmediata. En una semana y con un fin de semana en medio ya habían contestado. Claro, que resulta muy fácil responder a CANASA cuando el propio Gobierno de Navarra le deja la respuesta votando para que diga que no. Y eso sin tener en cuenta que el Gobierno de Navarra es el propietario del 40 % de CANASA.

Lo que plantea el Gobierno de Navarra, lo leo textualmente: «Entiende pues el Departamento de Industria y Transición Ecológica y Digital que no cuenta con soporte normativo alguno que le permita exigir a Red Eléctrica de España cualquier estudio relacionado con las inversiones y estrategias a seguir por el titular de la Central Hidroeléctrica de Itoiz».

Vaya, que se la deja votando para que diga, ya te mando un correo, tú contéstame que no y ya hemos cumplido con la moción. Y parece una tomadura de pelo, porque ¿en qué se basa el departamento para decir esto? En nada. No existe un solo documento, no existe un solo informe. Únicamente, un correo electrónico remitido desde el gabinete del Consejero, sin firma, sin nombre de referencia y sin que se conozca quién es la persona material que lo envía.

Y, oh, sorpresa, qué contesta CANASA. Pues básicamente —y centrar en el fondo— dice que, tras ser analizada por los órganos de dirección de la sociedad, se puede concluir que en estos momentos no concurren en la Central Hidroeléctrica de Itoiz las condiciones mínimas necesarias para considerar su participación como proveedor del servicio de arranque autónomo. Pues eso ya lo sabíamos todos. Eso no es lo que dice la moción. Es que yo creo que ni siquiera la han leído. La moción no dice que concurren ya las circunstancias, sino que se insta al Gobierno de Navarra a analizar y promover, junto con CANASA y Red Eléctrica, la conversión de la central hidroeléctrica en arranque en negro. Ni siquiera a que lo hagan estas entidades, no se les insta a las entidades.

¿Dónde está el análisis del Departamento de Industria y sobre esa posible conversión? Pues no lo han hecho, no hay. ¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno de Navarra para promover esta posibilidad? No lo han hecho, más allá de mandar un correo electrónico hace escasamente mes y medio. Estos son los dos puntos que le encomendó este Parlamento y están sin cumplir.

Hombre, sí que sorprende que una entidad como CANASA despache una propuesta de este Parlamento sin un mínimo dato. Eso sorprende, a mí me sorprende. Por lo menos una mínima justificación o un análisis técnico. Porque ¿cuáles son las consideraciones técnicas generales para convertir una instalación en arranque en negro? Pues básicamente consiste en la capacidad de que una instalación como la de Itoiz y, tras un apagón, pueda iniciar su operación de arranque sin apoyo de tensión externa, de forma que se permite la reenergización progresiva y controlada de la red. ¿Cuáles son los requisitos? Capacidad de arranque autónomo, existencia de generación síncrona, sistema de control de carga de isla, capacidad de sincronización progresiva, conectividad a nodos estratégicos de la red de transporte y disponibilidad de energía primaria gestionable independiente de condiciones externas. Y para ello precisamente son las centrales hidroeléctricas de embalse la tecnología óptima. Y, en concreto, la Central Hidroeléctrica de Itoiz cumple los requisitos estructurales necesarios para su adaptación de arranque en negro.

Les voy a dar unos datos sobre las características de Itoiz que demuestran que la propuesta es absolutamente viable. El arranque en negro no precisa de una gran potencia, porque el objetivo no es un suministro eléctrico para atender a la demanda y, por lo tanto, la potencia instalada no es determinante. Lo que es determinante es la capacidad de iniciar el sistema y habilitar su escalado, e Itoiz, con cuarenta y cuatro megavatios, es perfectamente adecuada. La función estratégica de Itoiz es habilitar el arranque de Castejón. Los cuarenta y cuatro megavatios de Itoiz arrancarían los más de ochocientos megavatios de Castejón, teniendo un efecto multiplicador de capacidad del sistema. Esto facilitaría el arranque de otras instalaciones que van en cadena, no solo en Navarra, sino también en comunidades limítrofes. Lo que haría que, para recuperarse de un apagón como el que sufrimos hace un año en España, no harían falta horas ni días. En escasos treinta minutos se podría recuperar.

Esta actuación es técnicamente viable, económicamente asumible y estratégicamente imprescindible. Se puede adaptar la Central Hidroeléctrica de Itoiz, pero el Gobierno de Navarra no quiere. Eso sí, tengo verdadera curiosidad por ver las argumentaciones que dan ustedes para posicionarse en que se ha cumplido la moción, cuando únicamente ha habido un intercambio de correos. Y digo en plural por ser generosa, porque ha sido uno de ida y uno de vuelta. Porque estarán todos ustedes avalando la desidia de este Gobierno. Y como curiosidad les diré que el pasado día 16 de mayo fue el Día Mundial de la Luz. En Navarra, de momento, seguirá apagada gracias a este Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Bujanda Cirauqui): Muchas gracias. Como les he recordado antes, tienen ustedes que recordar qué votaron en aquel momento, y ahora tiene turno de palabra al señor Lecumberri, del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, Presidente. El Partido Socialista votó a favor. Creemos — y así lo dijimos entonces— que era una iniciativa interesante el poder analizar si en Navarra había alguna central hidroeléctrica o algún otro tipo de instalación que pudiera ayudar a ese arranque en negro y a levantar una red en una situación como aquella, que ha sido una situación

histórica que realmente a todos nos dejó muy sorprendidos. Yo creo que lo que pedíamos entonces, que era que se analizara y se promoviera, en el caso de que en el análisis se viera que era posible, que era viable y que era bueno, pues la verdad es lo que votamos a favor. Creo que se ha hecho, se ha preguntado a la propiedad, por un lado CANASA, que es la propiedad de la central hidroeléctrica y, por otro lado a Red Eléctrica, que es la propietaria de la red.

Bueno, yo sí que, por empezar un poco por el principio, creo que merece la pena hacer un análisis previo de dos cuestiones que usted ha dejado. Primero, la trascendencia de que esta central hidroeléctrica se integre en la red de arranque, que es, vamos a decir menor, por una razón muy sencilla. Primero, porque, como hemos visto, Navarra fue de las comunidades que arrancó más pronto, fue de las que menos intervalo de apagón tuvo. Pero por una razón muy clara, no por nuestras centrales ni por nuestra capacidad ni por Castejón, sino simplemente porque tenemos la suerte, geográficamente, dentro de lo que es la red eléctrica española, de estar al lado de uno de los principales nodos que nos conecta con Europa, que es Itxaso. Entonces, todo esto va por nodos y cuando uno ha visto el mapa de cómo fue el arranque, fue muy claro. Por un lado lo que venía del sur y por otro lado lo que venía del norte. Y ahí fue encendiéndose de nuevo España. Entonces, pues tenemos esa suerte. Y por eso hace que centrales con una capacidad tan limitada como esta central hidroeléctrica, para un asunto de esta envergadura, pues bueno, tiene una importancia bastante relativa. Salvo que diga lo contrario el señor Presidente, que le estoy oyendo carcajearse [RISAS].

Bueno, más allá de eso —como digo— esa es una central hidroeléctrica pequeñita, vamos a decirlo así. Ah, estaba riéndose de otra cosa. Perdón, pido disculpas. Es una central hidroeléctrica pequeñita comparada con cualquier otra cosa. Por lo tanto, la trascendencia de disponer de esa central hidroeléctrica para el arranque del sistema, es muy relativa. Lo realmente importante para una comunidad como Navarra es que funcione bien el nodo de donde nos viene la principal fuente energética eléctrica, que es el nodo de Itxaso.

También voy a negarle a otra cuestión previa, el tema de la debilidad de nuestro sistema eléctrico. Yo creo que tenemos un sistema eléctrico muy fuerte y capaz. Inestable, que no tiene nada que ver con debilidad o fortaleza, inestable, es cierto, y mucho más un sistema como este que cada vez se nutre de más fuentes distintas. Claro, un sistema muy estable es el que solo tiene energía nuclear, nada más. Eso es muy estable, muy estable. O uno que solamente tiene centrales de ciclo combinado, como la de Castejón, que tampoco he acabado de entender la necesidad que tiene la central de ciclo combinado, que precisamente, si algo tiene es la autonomía de arranque, para necesitar a la central hidroeléctrica de Itoiz. No he entendido eso muy bien. Quizás estoy equivocado. Puede que esté equivocado, pero no acabo de ver la necesidad que puede tener una central de ciclo combinado, que funciona con gas natural, del arranque de una central hidroeléctrica de Itoiz. Creo que son totalmente autónomas ambas. Pero bueno, quizás esté equivocado. No me atrevo a asegurarlo, pero yo creía que eran...

Pero, volviendo al tema del sistema, es un sistema muy fuerte. No es posible entender nuestro sistema de otra manera cuando en casi veinticuatro horas teníamos toda otra vez España entera funcionando con electricidad. Si me dice usted, ha tardado cinco días, una semana, diez días. Bueno, evidentemente, es un sistema débil, pero un sistema que cae y se levanta en veinticuatro horas, yo no diría que es un sistema débil. Diría que es un sistema con inestabilidades, evidente.

Si no, no hubiera caído como cayó la red, pero débil, no creo yo que eso sea correcto, en nuestra opinión.

Y ya volviendo un poco al tema de la moción, el Gobierno de Navarra analiza y promueve, como le pedíamos, con CANASA y Red Eléctrica, esa posibilidad. Yo he leído... No le voy a discutir a CANASA, que es la propietaria de la central, vamos a recordarlo. Pero fíjese lo que dice, primero, hay que hacer unas inversiones importantes; lo dice en el punto 3, sin entrar a valorar las inversiones necesarias que se requieren para poder cumplir los requisitos técnicos específicos que marca Red Eléctrica... Claro, Red Eléctrica, para incorporar a ese sistema una central del tipo que sea, pues marca unos requisitos importantes. Y eso necesita una serie de inversiones que ellos mismos están diciendo que habría que valorar si justifican luego la necesidad o la importancia de esta central para un arranque en negro. Bueno, a mí me parece bastante razonable, no sé. Pero luego dice «la capacidad». Yo creo que cualquiera que vea un poco y que te da un poco la capacidad de una central hidroeléctrica como la de Itoiz para un sistema o para un arranque como el que estamos hablando es muy limitada. Que seguramente que vendría bien, todo vendrá bien en una situación de esas, pero la capacidad es más bien limitada.

Y luego, pasa una cosa con las centrales hidroeléctricas, que además yo he tenido la oportunidad de trabajar en una de ellas. Tienen un arranque muy rápido, de los más rápidos que hay, junto con las de ciclo combinado, pero luego tienen una dependencia total del caudal. Realmente la turbina de una central hidroeléctrica es lo más parecido que hay a la turbina de un molino eólico. La central hidroeléctrica necesita el caudal de agua, el molino necesita el viento. Y, claro, en este caso es muy raro. Ahí suele haber unas piscinas de acopio que garantizan un poquito un caudal más o menos estable. Pero, claro, en este caso CANASA tiene razón, dice, oiga, es que Red Eléctrica me exige la garantía de que voy a tener caudal para arrancar la central eléctrica, pero yo no puedo dársela porque el caudal es de la Confederación Hidrográfica, no es mío. El caudal lo da la Confederación Hidrográfica, que es la que estipula qué caudal se libera para que se utilice por la central hidroeléctrica.

Entonces, bueno, en resumen, yo creo que es una explicación bastante lógica. Igual puede usted decir «bueno, deberíamos tener informes más técnicos, más profundos, más no sé qué»... Pues igual habrían venido bien, pero lo cierto es que desde el punto de vista de necesidades económicas y de la rentabilidad de esa inversión, desde el punto de vista de la capacidad que tiene una turbina o una central como la que hay en Itoiz con respecto al ingente sistema del que estamos hablando. Y, por último, la garantía muy limitada que debe tener caudal suficiente, porque no depende de ellos, sino que depende de la CHE, pues a mí me parece que —con todos mis respetos— es bastante razonable la respuesta que se ha dado.

Bueno, voy a hacer una última pregunta. La señora Elizalde, ¿qué interés puede tener el Gobierno de Navarra en torpedear que una central hidroeléctrica como la de Itoiz pueda integrarse en el sistema de arranque en negro de Red Eléctrica? ¿Qué interés puede tener espurio, oscuro o por lo que intenta evitar o desidia? A partir de ahí, nosotros creemos que se ha dado suficiente cumplimiento y, desde luego, votaremos a favor del cumplimiento. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Bujanda Cirauqui): Muchas gracias, señor Lecumberri. Por orden de mayor a menor, tiene ahora el turno de palabra la señora Jiménez del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y le recuerdo que tienen que decir su posición anterior, y ahí explicar. Muchas gracias. Tiene diez minutos.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Me sobrarán nueve. [RISAS]. Eskerrik asko eta arratsalde on parlamentari guztiei. Como saben, es nuestro compañero Oihan Mendo, quien llevaba el fondo de esta cuestión, por lo tanto, me remitiré a lo que él planteaba. Por lo que he podido ver en el diario de sesiones, y lo he comentado con él, Euskal Herria Bildu se abstuvo, y esto es lo que decía. El señor Mendo planteaba y justificaba su abstención con base en unas dudas que le generaba esta cuestión, y decía que no se determinaba qué adaptaciones técnicas serían necesarias, que las centrales que sirvieron para el arranque ese día tenían o cuadruplicaban la potencia, y que también planteaba la duda de que si realmente el operador de red tenía interés en hacer las adaptaciones.

Ante esto comparto la reflexión que hacía el señor Lecumberri sobre qué interés debe tener el Gobierno de Navarra en perjudicar todo este procedimiento. Consideramos que el Gobierno de Navarra hizo lo que tenía que hacer y es la propiedad de la red quien, con base también en algunas dudas o relacionadas con las dudas que planteaba el señor Mendo, quien dice que consideran que en la Central Hidroeléctrica de Itoiz no concurren las condiciones mínimas. Por tanto, y con base también en que se reiteran un poco en esas dudas que planteaba el señor Mendo, nosotros daremos por cumplida, votaremos a favor del cumplimiento de esta moción, pero sobre todo teniendo en cuenta que se reiteran en esas dudas planteadas por el señor Mendo. Nada más por nuestra parte. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Bujanda Cirauqui): Muchas gracias, señora Jiménez. Ahora en el siguiente turno tiene el portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, el señor Mikel Asiain.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Bueno, aprovechando que ahora he pasado por Pamplona y es la primera vez que me toca una Comisión en la que revisamos el cumplimiento de una moción, me ha tocado presidiendo, pero los Presidentes no podemos participar en las mismas, voy a dar mi opinión sobre algo que siempre he pensado. No soy jurídico, pero lo cierto es que me parece absurdo que montemos comisiones tras la modificación del reglamento que se realizó al final de la pasada legislatura, para decidir si se está cumpliendo una moción o no, cuando las mociones no son de cumplimiento obligado. Por tanto, en fin, era algo que siempre había pensado y que aprovecho la ocasión para hacerlo público. Realmente no entiendo montar una comisión para ver si se está cumpliendo algo que no es de obligado cumplimiento. Nunca lo han sido y siguen sin serlo las mociones de obligado cumplimiento.

Pues ya veo que se equivocó aquel día, señora Elizalde, y que votamos a favor, la apoyamos. Sí que es cierto que en aquella mi intervención dije que había buscado más información al respecto del arranque en negro sin conseguir sino una breve explicación en la que decía: «Restablecer la red eléctrica ha decidido en total, como el que afectó de España y Portugal, representa un reto técnico de enormes dimensiones». Eso es lo que encontré yo: «Este proceso conocido como arranque negro implica reiniciar desde cero el suministro sin apoyo externo, una tarea que exige una coordinación extremadamente precisa entre centrales y operadores». Y añadía al final al

final de mi intervención: «Y después de analizar, que era lo que se pedía, el promover, en todo caso —añadiríamos nosotros— podemos añadir si se ha demostrado su capacidad de eficacia y de posible eficiencia para lo que se quiera destinar, y que su coste sea adecuado para ambas cuestiones, la eficacia y la eficiencia para la que se realizaría su adaptación». Hablo del pantano. Y concluía diciendo: «Más allá de eso, que se analice, y en su caso, si así lo ven adecuado tanto las empresas mencionadas —y estábamos hablando de CANASA, de Red Eléctrica como la propia CHE— que se promueva también». Es decir, estábamos hablando claramente de quienes tenían que tomar la decisión. Y lo que ha hecho el departamento ha sido mandar el texto de la moción a quien correspondía, al propietario en este caso del canal, a CANASA, un correo.

Es una forma habitual de comunicación —entiendo— señora Elizalde. Lo ha dicho usted con un tono un poco despectivo. Tiene tendencia a minusvalorar, a hablar en tono despectivo de ciertas cuestiones que creo que merecen todo el respeto. Un correo, pidiendo a quien corresponde, en este caso la empresa titular de la empresa, a que actúe si así lo considera, analice y promueva en todo caso, si así lo considera oportuno. Por tanto, a la empresa propietaria del canal. Es decir, no pretenderá usted que el Gobierno actúe sobre una propiedad ajena, más allá de que tenga el 40 % de la misma, pero no es el propietario al cien por cien. Por tanto, tiene que contar con agentes externos, y desde luego con Red Eléctrica y con la CHE. De ahí esas cuestiones.

Y, efectivamente, hay un correo, una respuesta por parte de CANASA, otro correo, y entiendo que si no aparece quién lo envía es por una cuestión de mera protección de datos, que creemos que es importante en todo tipo de correo electrónico, en la que al final se llega a unas conclusiones. Me comentaba el señor Garrido la posibilidad de un informe, y no pongo en duda de que pudiera haber venido bien un informe, pero que si es excesivamente técnico, salvo a los ingenieros que hay en esta Comisión... Es decir, un informe de veinte páginas con cuestiones técnicas me iría a las conclusiones, que entiendo que es lo que se recoge en los tres puntos de ese correo que envía CANASA como contestación al departamento que dirige el señor Irujo. Es decir, ahí queda claramente.

Habla de la disponibilidad de caudales, habla de la capacidad de la infraestructura y habla de las posibles inversiones necesarias a realizar. Eso, entiendo que sería a modo de conclusión de un informe que quizás exista. Entiendo que alguien habrá hecho al menos un somero informe para su uso interno de esta cuestión, y que, desde luego, a este portavoz lo sobrepasaría completamente. Por tanto, repito, votamos a favor. Y con la respuesta dada por el Consejero, en este caso por el señor Irujo como titular del Departamento de Industria, pues damos por cumplida lo que a él le correspondía en cuanto a la moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Bujanda Cirauqui): Muchas gracias, señor Asiain. Se están dejando el tiempo de sobra todos ustedes. Ahora el siguiente Grupo Parlamentario que tiene... es la señora García Malo, portavoz del Grupo Popular.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Señora Elizalde, a estas alturas no me diga usted que le sorprende que el Consejero de Industria, el señor Irujo, haga oídos sordos a la voluntad mayoritaria de este Parlamento, porque a mí no me sorprende en absoluto. Y más teniendo en cuenta mi experiencia personal en este sentido.

Lo que usted pedía es algo muy sencillo y razonable. O sea, usted no decía que hay que hacer ese proyecto sí o sí. Usted decía: «Gobierno de Navarra siéntese con CANASA, siéntese con Red Eléctrica y analicen a ver si este planteamiento que tenemos —no que tiene UPN, no que tiene la señora Elizalde—, que tiene la mayoría de la Comisión de este Parlamento que representamos a los ciudadanos y a las ciudadanas de Navarra, que analice esto y que lo promueva». Hasta ahí, hasta ahí.

Y ustedes dicen que ha cumplido el Gobierno de Navarra. ¿De verdad? Claro que no es de obligado cumplimiento, es una moción, pero dice mucho del talante democrático del Consejero, de la Consejera de turno, el que tenga en cuenta la voluntad mayoritaria de este Parlamento. Hay tres poderes, hay tres: el Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial. El Legislativo tiene la labor de control y de impulso del Gobierno. Una moción es una acción de impulso. El tenerla en cuenta, aunque no sea de obligado cumplimiento, dice mucho del talante democrático, porque al final estamos representando a todos los ciudadanos y ciudadanas que tienen capacidad para emitir su voto en esta Comunidad. Entonces es una voluntad mayoritaria del pueblo navarro. Yo creo que no hay que no tener en cuenta las mociones porque no sean de obligado cumplimiento. Todo lo contrario, hay que tenerlas muy en cuenta. Y a mí me parece bien que se revisen si se cumplen o no. Me parece bien, porque también de alguna manera pues se ve —como digo— cómo actúa cada uno en el ejercicio de sus responsabilidades. Forma, luego fondo. Forma.

Esta moción se aprobó, además, en una fecha muy señalada, porque es la fecha de mi cumpleaños, me acuerdo perfectamente, el 5 de noviembre del 2025. Se aprobaba con un apoyo mayoritario. Hay cuatro meses —así lo dice el reglamento— para que el Gobierno responda acerca del cumplimiento o no de esta moción, y según la documentación que yo estaba analizando, el 16 de marzo, tras los cuatro meses, porque no había un plazo concreto. Señora Elizalde, en buen ejercicio de su labor pues le dice al Gobierno, oiga, ¿están ustedes en esto?, ¿están cumpliendo?, ¿no están cumpliendo? Esto el 16 de marzo. Pues hasta el 16 de marzo, ¿dónde estaba ese talante del Consejero? En un cajón. Conforme llegó la moción, le metieron en un cajón. Entonces, cuando llegó el papel de la señora Elizalde, madre mía, si no hemos contestado nada. Sacan el papel del cajón y se ponen a ello. Y entonces, el 25 de marzo le escriben un correo a CANASA.

La voluntad hasta entonces de cumplir esta moción era cero, pero es que cuando ven que viene el correo también es cero, porque es que ya saben lo que les va a contestar CANASA, porque era analizar y promover. Era: «Vamos a sentarnos con CANASA, vamos a sentarnos con Red Eléctrica a ver qué problemas tienen, a ver cómo lo ven». Claro que CANASA, la propiedad, es la que tiene la capacidad de hacerlo, pero vamos a ver qué impedimentos tiene, cómo lo ve, si podemos ayudarle con esas inversiones, a ver qué dice Red Eléctrica, a ver qué dice la CHE. Vamos a impulsarlo, vamos a promoverlo, vamos a trabajarlo, vamos a tomárnoslo en serio. Y cuando ya nos lo hemos tomado en serio, lo hemos trabajado, lo hemos visto y realmente hemos visto que no pueden salir adelante, pues entonces hacemos un informe y decimos esto no puede salir adelante. Pero sin hacer todo eso, de verdad no nos tomen el pelo, no nos tomen el pelo. Esto es un cumplimiento formal para..., bueno, no quiero ser excesivamente clara.

Totalmente insuficiente. No se ha cumplido esta moción, el espíritu de lo que señala esta moción: analizar y promover. Se ha enviado, y me parece que la señora Elizalde no ha hecho

ningún hecho despreciativo, quizá el hecho en sí es despreciativo. Es que enviar solo un correo y recibir otro, pues es lo que es: enviar un correo y recibir otro. Es que no se puede decir nada más, es que se ha enviado un correo y se ha recibido otro. No hay nada más.

Se escudan en varias cuestiones, que el servicio de arranque de autónomo es voluntario y que corresponde al titular de la instalación decidir, que exige inversiones y requisitos técnicos, que el Gobierno de Navarra no tiene competencias para exigir nada a Red Eléctrica. Todo esto es cierto, claro que es cierto, pero totalmente irrelevante para justificar la inacción por parte del Gobierno de Navarra. Porque es que estamos hablando de analizar y promover. En ningún caso se decía imponer, no creo que se dijera obligar. Se decía: «Gobierno, vamos a liderar esta cuestión, ponte a ello y vamos a analizarla con seriedad, que es un tema muy serio».

¿Que qué papel debería haber tenido el Gobierno de Navarra? Pues debería haber liderado un análisis técnico riguroso y no limitarse a trasladar esta cuestión a CANASA. Tenía que haber explorado con Red Eléctrica Española qué escenarios posibles había de viabilidad o no. Algo muy importante y que sí que le correspondía al Gobierno de Navarra, evaluar estratégicamente si esto tiene interés o no tiene interés. Y actuar como tiene que actuar el Gobierno de Navarra, como un agente activo. Como un agente activo, no como un administrativo, que pasa la cuestión vía correo electrónico. Es que dónde se ha visto esto. Es que lo que se ha hecho con esta moción es limitarse a un papel meramente administrativo. Para eso, señora Elizalde, la próxima vez le manda usted un correo a CANASA y terminamos antes, porque es que, de verdad, si eso es todo lo que el Gobierno de Navarra puede hacer por esta cuestión, pues bueno.

Acabamos de perder una oportunidad. A mí me da mucha pena, señora Elizalde, porque usted ha trabajado este tema. Yo sé que lo ha hecho con seriedad, sé que ha hablado con gente, sé que es una oportunidad que perdemos, interesante para nuestra comunidad, y no la perdemos igual la oportunidad no podía haber salido adelante, pero es que no la hemos estudiado en serio. Ese es el problema, que ni siquiera lo hemos estudiado en serio. Por lo tanto, yo termino ya. Votaremos no al cumplimiento de esta moción y queremos dar una llamada de atención al señor Irujo. Tiene que respetar más la acción de este Parlamento. Representamos a los ciudadanos y a las ciudadanas de esta comunidad. No puede obviar los pronunciamientos de este Parlamento. Lo ha hecho en otras ocasiones y lo vuelve a hacer en este caso. Por nuestra parte, nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Bujanda Cirauqui): Muchas gracias, señora García Malo. Y ahora en el turno del siguiente Grupo Parlamentario, tiene el turno de palabra el portavoz de Contigo-Zurekin por un tiempo de diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna, muchas gracias. Bueno, pues igual voy a aprovechar. Me ha sorprendido alguna cosa de algunas de las intervenciones, voy a comentar brevemente. Pero igual la primera, y es verdad que aún no hemos tenido muchas comisiones de seguimiento de mociones. Ha habido algunas, pero no muchas. Me preocupa un poco por mi propia visión lo que expresaba el señor Asiain, que tengo la sensación de que es un debate, además, que no solo lo decía el señor Asiain, sino que está extendido, que si las mociones valen para bono. Y a mí la verdad que... Me explico, me explico. Me preocupa. [MURMULLOS]. Sí, sí, me explico. Es decir, las mociones no son de obligado cumplimiento en términos jurídicos, pero yo comparto lo que decía la señora García Malo, es un mandato político de la mayoría del

Parlamento que representa, si nos creemos la democracia representativa, a la ciudadanía. [MURMULLOS]. Lo que cuestionaba, señor Asiain, es si había que hacer seguimiento de las mociones. Y yo lo que voy a defender es que sí hay que hacer seguimiento a las mociones. Porque yo creo que un mandato político de la representación de la ciudadanía del Gobierno no es jurídicamente vinculante, pero para mí sí es moralmente de obligado cumplimiento. Y si luego no es posible, que esa es otra reflexión, o algo ha estado haciendo mal en el Parlamento presentando cosas poco trabajadas o poco respeto se tiene.

Yo creo que merece la pena una reflexión amplia, pero también creo que hay un exceso de mociones probablemente, que haya llevado al Gobierno a decir, bueno, pues otra cosa que han hecho para sacar una nota de prensa y ya está. Por hablar en serio. Entonces, sí nos creemos la parte de impulso político del Parlamento; yo creo que merece una reflexión colectiva, también del propio Parlamento, también de la parte del Gobierno, decir «nos lo tomamos en serio o son meras declaraciones políticas para sacar una nota de prensa». Que a mí no me gustaría, porque creo que cuanto más activo es el papel de un Parlamento, más se fortalece la parte democrática. Yo creo que ahí está por ver, pero, en fin, yo creo que sí sería bueno que nos pusiéramos de acuerdo en si nos las vamos a tomar en serio con carácter general o no.

Eso a nivel general. Y como mi posición casi particular en este asunto es que sí, pues sí que creo que los seguimientos de las mociones, pues implica al menos poner en el espejo si efectivamente se ha tomado en consideración o no una moción, se han desarrollado los pasos necesarios. Y en ese sentido es útil, de hecho, es probable que yo también pida un par o tres que tengo por ahí atrasadas de las que acabo de pedir información.

Respecto al contenido, no voy a discutir mucho el contenido porque ya lo debatimos en su momento. Ya nos posicionamos a favor con muchas dudas técnicas pero asumiendo también una cierta incapacidad de hacer un análisis preliminar un poco sesudo desde nuestro grupo parlamentario; por lo tanto, bueno, pues que lo haga el Gobierno, ya que no tenemos capacidad propia de hacerlo. Por eso apoyamos la moción. Estratégicamente nos parecía que —si bien es cierto, lo explicaba el señor Lecumberri— Navarra no tiene particularmente un problema de estar lejos de tener... tenemos cercanía con centros de arranque, fuimos de las primeras comunidades que arrancamos —eso es cierto— pero a nivel de soberanía energética tener nuestra propia capacidad de arranque nos parecía que podía tener cierto interés. Por eso aprobamos la moción, con dudas en cuanto a la viabilidad, porque decía usted, señora Elizalde, que la capacidad no es importante. Hombre, debe tener la capacidad de contribuir al arranque del sistema, quiere decir que algún nivel mínimo de potencia sí que debe tener. Usted dice que serviría para arrancar Castejón. Bueno, yo ahí me pierdo, ya no sé determinar si efectivamente tiene esa capacidad o no. Pero parte del análisis que yo, es verdad, esperaba cuando se aprobó esta moción, es, primero, si tenía sentido estratégico; segundo, si tenía capacidad real de contribuir al arranque del sistema y, tercero, si era viable o no y qué inversión necesaria era viable.

Es cierto que la información que tenemos habla de eso pero de manera muy escueta, o sea, dice que haría falta una serie de inversiones pero no sabemos cuáles. Dice que depende del caudal de la CHE, cierto, pero bueno, pues se podrá determinar si se considera que es un elemento estratégico, en algún momento dado se podrá priorizar ese caudal. En definitiva, yo creo que es

un análisis. No sé si el análisis no es suficiente o al menos la traslación que se ha hecho este Parlamento del análisis subyacente al correo no es suficiente. Nosotros no tenemos información suficiente, al menos para tener un criterio como grupo de si desechar la medida o de si promover la medida, porque estamos un poco como cuando empezamos. Por lo tanto, sí que vamos a votar en contra del cumplimiento, entendiendo que un informe se merece, no digo yo que tenga que ser muy extenso, pero al menos un informe que nos permita tener un criterio real después de aprobar la moción, pues creemos que se lo merece.

Me ha sorprendido también —he de decirlo— señor Lecumberri, que hable de la inestabilidad del sistema. No considero que tengamos un sistema eléctrico inestable. La inestabilidad durante el apagón fue evidente. Pero yo creo que, fruto precisamente de algunas cosas que hay que analizar, algunas de ellas cómo se gestionan en ese momento las fuentes de la red, pero no creo que diversificar las fuentes originarias o las fuentes de energía sea necesariamente llevarnos a futuro a un sistema inestable. No lo creo en absoluto. Creo que hace falta inversión en determinados elementos que garanticen que las energías no síncronas tengan inversores u otros elementos que aporten estabilidad al sistema, que podemos construir ese sistema, podemos aumentar la robustez. Y que, incluso ahora, con mayores márgenes de tolerancia, podemos garantizar la estabilidad al sistema. Pero bueno, sería otro debate, pero a mí es verdad que me ha sorprendido la afirmación.

En definitiva, vamos a votar en contra por convencimiento de las mociones y de su estado de cumplimiento, por creer que es necesario, al menos, aportar la información documentada necesaria para poder establecer un criterio. Con los correos de ida y vuelta pues consideramos que no es suficiente. Y si hay un análisis que haya hecho CANASA, agradeceríamos que se traslade a esta Comisión, y en caso de que en el informe aparezca que no lo creen conveniente sí lo daríamos por cumplido. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Bujanda Cirauqui): Muchas gracias, señor Garrido. Pues ahora es el turno de palabra del portavoz del Grupo Mixto, señor Jiménez.

SR: JIMÉNEZ ROMÁN: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Buenas tardes, señores diputados. Bien, pues está clarísimo que de esta moción no se han preocupado para nada. El mandato que da este Parlamento al Ejecutivo, pues sinceramente han jugado ni al gato ni al ratón. Es decir, simplemente cuando no les ha quedado otra cosa, un mero escrito. Eso es una falta de respeto por no decir de educación y, desde luego, de deferencia a lo que es el Legislativo. Y, claro, la cosa que no me da la cabeza es que para qué vemos tantas mociones en este Parlamento si no valen para nada, si el Ejecutivo no las cumple. No es que no valen, es que no son ejecutivas. Entonces para qué las queremos. ¿Para entretenernos?, ¿cubrir nuestro tiempo? A lo mejor habría que repensar este tema, si las mociones no valen para nada y se van a quedar ahí muertas, en *standby*, ¿qué hacemos aquí? Me parece una falta de respeto, repito, que este Parlamento apruebe una moción y ni tan siquiera, que era una cosa muy sencilla, el análisis. No se ha hecho el mero análisis. Y no se cortan un pelo en mandar un triste correo ni tarde. Por favor, eso es una bofetada no a la Parlamentaria que ha llevado a esta moción, sino creo que a todo el Parlamento, para empezar.

Hay que ver también la causa: la vergüenza del apagón. No se nos puede olvidar, la vergüenza del apagón. Ni a países tercermundistas les había ocurrido esto. Nos volvimos locos con las

renovables y no sabemos lo que podía ocurrir. Y esto no es un invento de UPN que nos viene con esta moción. Red Eléctrica Española ya tiene diseñado un protocolo de arranque en negro para recuperar el suministro eléctrico tras un apagón generalizado. Ya está ese protocolo. Y hay muchas comunidades que se están enganchando a ese protocolo. Y nosotros, de entrada, decimos que no. Desde luego, lo más preocupante es el apagón. Eso, repito. Y afortunadamente tenemos Francia, la tenemos ahí cerca.

Y después otra cosa que quiero aprovechar en esta... es la preocupante falta de potencia y repotenciación de nuestras redes. Hoy se están todas las comunidades pegando por tener mayor potencia. ¿Qué significa? Hoy Navarra está en 94,1 %, rozando su techo. ¿Qué significa? Que cuando llegue al 100 %, lógicamente ninguna empresa, ninguna de estas, se va a poder enganchar a ningún nodo. Por tanto, votaremos claramente que no se ha cumplido esta moción, y entendíamos que habría que hacer una queja muy clara al Ejecutivo por haber obviado y haber pasado —entre comillas— el mandato de este Parlamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Bujanda Cirauqui): Muchas gracias, señor Jiménez. Pues una vez terminado el turno de los grupos de debate, ahora vamos a pasar a la votación con esta fórmula. En sentido afirmativo, será si la Comisión de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial considera que el Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial de Navarra ha dado cumplimiento a la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a analizar y promover junto a CANASA, S. A. y Red Eléctrica Española la conversión de la Central Hidroeléctrica de Itoiz en infraestructura estratégica de arranque en negro, presentada por la señora ilustrísima doña Ana María Elizalde Urmeneta del Grupo Parlamentario UPN.

Por lo tanto, pasamos a la votación que será a mano alzada. ¿Votos a favor de que el Gobierno, el Departamento de Industria ha cumplido la moción? (PAUSA). 7 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 7. En sentido de la ponderación del voto en la representatividad con el Pleno, se da por cumplimentada la moción. Muchas gracias, y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 8 minutos).